



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

www.unsa.edu.ar

2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCION DNAT-2022-809

SALTA, 22 de junio de 2022

EXPEDIENTE N° 10.212/2021

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-160- relacionada con la designación temporaria del Prof. Antonio Gabriel Alemán Burgos – en el cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "MATEMÁTICA I" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (plan 2013) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera a partir de la toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el docente ha presentado ante la Sede Regional Metán, la documentación necesaria para asumir el cargo de referencia.

Que a fs. 93, la sede regional confecciona la toma de posesión de funciones del citado docente, a partir del 14 de junio de 2022, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente será afectado al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple, temporalmente liberado por la licencia extraordinaria sin goce de haberes del Prof. Luis Fernando Crespo (Res. DNAT-2020-333). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

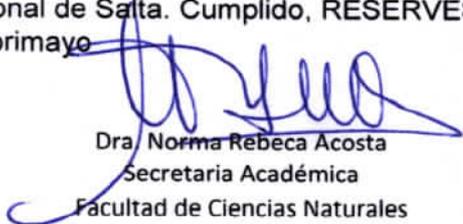
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del Prof. **ANTONIO GABRIEL ALEMÁN BURGOS** – DNI N° 40.889.161 - en el cargo SUPLENTE de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "MATEMÁTICA I" de la carrera de Ingeniería Agronómica (plan 2013) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 14 de junio de 2022 y hasta el reintegro del Prof. Luis Fernando Crespo a su cargo regular de revista o hasta nueva resolución, por las razones expresadas precedentemente.

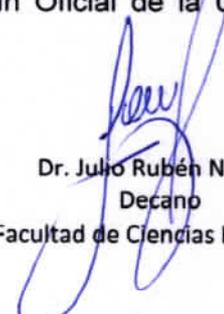
ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto de la presente designación con el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes del Prof. Luis Fernando Crespo (Res. DNAT-2020-333). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a interesado, cátedra, Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano

Facultad de Ciencias Naturales